ACTA DE LA SEXÁGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE. -

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON NUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTE PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS. -

QUÓRUM LEGAL

PRESIDIÓ LA SESIÓN, EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO, EL LICENCIADO JAIME SALGADO CALDERÓN.- POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE DE NUEVE MIEMBROS DEL CABILDO, CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS CC. REGIDORES DANTE JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAGUNAS Y ROBERTO FRANKLIN FLORES SÁNCHEZ, QUIENES CUENTAN CON LICENCIA APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.-POR LO QUE EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN. - - - -

ORDEN DEL DÍA

SE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 2.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.- 3.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA "**3RA. CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS**", A REALIZARSE EN ESTA

MUNICIPALIDAD, CON VIGENCIA DEL 02 DE FEBRERO AL 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, QUE PRESENTA EL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2014).- 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ----------

---

ASUNTOS; 1 Y 2.- INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

EL PRIMER Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DESAHOGARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.----------

---

ASUNTO 3.-

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTIÓ, EN LA APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA "**3RA. CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS**", A REALIZARSE EN ESTA MUNICIPALIDAD, CON VIGENCIA DEL 02 DE FEBRERO AL 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, QUE PRESENTA EL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. . ----------

---

SOBRE EL TEMA, SE HACE CONSTAR QUE SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL, EN EL CUAL, PARTICIPARON TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO:

QUE UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, CONSIDERARON APROBAR POR **UNANIMIDAD,** EL ASUNTO REFERIDO Y PROCEDIERON A DICTAR EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.**-SE APRUEBA LA **"3RA. CAMPAÑA DE DE REGISTRO DE MATRIMONIOS GRATUITOS",** PARA AQUELLAS PAREJAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO Y QUE DESEEN REGULARIZAR SU ESTADO CIVIL.**SEGUNDO.-** LA CAMPAÑA DE REGISTROS DE MATRIMONIOS GRATUITA, TENDRÁ LUGAR ENTRE LOS DÍAS 02 DE FEBRERO AL 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. **TERCERO.**-LAS PAREJAS QUE ACUDAN A SOLICITAR ESTE SERVICIO, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY.**CUARTO.-** COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.----------

ASUNTO 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2014).

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTIÓ, EN EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2014).----------

SOBRE EL TEMA, SE HACE CONSTAR QUE SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL, EN EL CUAL, PARTICIPARON TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO:

QUE UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, CONSIDERARON APROBAR POR **UNANIMIDAD,** EL ASUNTO REFERIDO Y PROCEDIERON A DICTAR EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO**.- SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS, LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2014. **SEGUNDO**.- CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ESTA SESIÓN, REMÍTASE AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES. ----------

ASUNTO 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTIÓ, EN EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 ----------

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO:

SOBRE EL TEMA, SE HACE CONSTAR QUE SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL, EN EL CUAL, PARTICIPARON TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, CONSIDERARON APROBAR POR **UNANIMIDAD,** EL ASUNTO REFERIDO Y PROCEDIERON A DICTAR EL SIGUIENTE ACUERDO: **CONSIDERANDO.- I.- QUE EL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE TEMIXCO, MORELOS, ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; SUSCEPTIBLE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR E INTEGRAR SU HACIENDA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y DEMÁS LEYES EN LA MATERIA QUE APRUEBE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, REGULA SU FUNCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA PROPIA**

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, LOS ORDENAMIENTOS FEDERALES Y ESTATALES, BANDO MUNICIPAL, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LAS AUTORIDADES DE ESTE MUNICIPIO TIENEN COMPETENCIA PLENA Y EXCLUSIVA SOBRE SU TERRITORIO Y POBLACIÓN, ASÍ COMO EN LO CONCERNIENTE A SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, CON LAS LIMITACIONES QUE SEÑALEN LAS PROPIAS LEYES.

II. QUE EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN LO CONDUCENTE ESTABLECE QUE ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS REVISAR Y APROBAR, EN SU CASO, LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR, QUE PRESENTE EL TESORERO, REMITIÉNDOLA A LA LEGISLATURA LOCAL, DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLEZCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CON COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO EN DONDE HAYA SIDO APROBADA. ASIMISMO LOS ARTÍCULOS 114 Y 115 DE LA MISMA LEY, ESTABLECEN QUE LOS EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE AL PRESUPUESTO QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE ANUALMENTE POR EJERCICIOS NATURALES, EL CUAL DEBERÁ FORMULARSE SOBRE LAS BASES, PROGRAMAS Y MODALIDADES QUE EL PROPIO AYUNTAMIENTO DETERMINE, PERO QUE INVARIABLEMENTE CONTENDRÁ LAS ASIGNACIONES ANUALES PARA GASTOS GENERALES, DE OPERACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN, PARA INVERSIONES PÚBLICAS, PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA, PARA EL PAGO DE DEUDAS MUNICIPALES Y PARA EROGACIONES ESPECIALES, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, NINGÚN PAGO PODRÁ HACERSE SIN QUE EXISTA PARTIDA EXPRESA DEL PRESUPUESTO QUE LO AUTORICE Y SALDO DISPONIBLE PARA CUBRIRLO.

III. QUE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD Y DEBER DE INFORMAR OPORTUNAMENTE A LOS ÓRGANOS COMPETENTES, ASÍ COMO A LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE, SOBRE LA CAPTACIÓN, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE HAN RECAUDADO EN LOS RUBROS QUE CONTEMPLA LA LEY DE

INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, ASÍ COMO POR LAS DIVERSAS APORTACIONES QUE REALIZAN TANTO EL GOBIERNO FEDERAL Y EL ESTATAL, RECURSOS QUE SE HAN DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y OBJETIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, EN CONCORDANCIA PRECISAMENTE A LO QUE DISPONEN LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE MORELOS.

IV. QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL, QUIEN HA PRESENTADO Y EXPUESTO AL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN LA .....SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, Y QUE LOS INTEGRANTES DEL MISMO HEMOS ANALIZADO, REVISADO Y DISCUTIDO SUFICIENTEMENTE EL MISMO, ESTE CUERPO COLEGIADO TIENE A BIEN EMITIR EL PRESENTE:**ACUERDO**

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE APRUEBAN TODOS LOS INGRESOS RECAUDADOS ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS GENERADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014; ASÍ MISMO PARA GENERAR UNAS FINANZAS SANAS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, SE APRUEBAN LOS PAGOS DE PASIVOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014, POR LOS CONCEPTOS DE SUELDOS, AGUINALDO, FINIQUITOS, LIQUIDACIONES, SERVICIO TELEFÓNICO, ENERGÍA ELÉCTRICA, PROVEEDORES Y ACREEDORES QUE SE DEJARON PROVISIONADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2013; ASÍ COMO TODAS LAS PROVISIONES (PASIVOS) GENERADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2013- 2015

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- SE APRUEBAN LAS CANCELACIONES DE LOS PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014 POR TERMINACIÓN DE EJERCICIO.

ARTÍCULO CUARTO.- SE APRUEBAN LOS REMANENTES DE RECURSOS FINANCIEROS, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE NO SE EJERCIERON DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014 Y EN SU CASO DE EJERCICIOS ANTERIORES; PARA SU EJECUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.

ARTÍCULO QUINTO.- SE AUTORIZAN TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CELEBRADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

ARTÍCULO SEXTO.- SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DERIVADAS DEL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

ARTÍCULO SEPTIMO.- SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE SE REGISTRADOS Y CONTABILIZADOS, *LOS GASTOS EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, C AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.* ES DECIR DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE CONTENGA FECHA DEL EJERCICIO FISC ANTERIOR Y QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, NO FUERON PROVISIONADOS AL 31 DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL A QUE CORRESPONDA, Y QUE CONTABLEMENTE SE HA REALIZADO EL CIERRE DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL. DE IGUAL MANERA EN EL CASO QUE NO SEA POSIBLE PRESENTAR DOCUMENTOS COMPROBATORIOS CON FECHA D EJERCICIO FISCAL AL QUE PERTENECEN Y QUE ESTOS SE PRESENTEN CON FECHA D EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, SE AUTORICE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A REALIZAR REGISTRO CONTABLE CON AFECTACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PRESENTE EJERCIC FISCAL.

ARTÍCULO OCTAVO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, REMITIR EL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR. ----------

ASUNTO 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENCIA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CONVOCANDO A LOS CIUDADANOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES, ONCE DE FEBRERO AÑO DOS MIL QUINCE, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDOS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE. ----------

PRESIDENTE MUNICIPAL.

DOCTOR MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA.

SÍNDICO MUNICIPAL.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL TOVAR MARTÍNEZ.

REGIDOR LIC. ANTONIO BAUTISTA GAMA.

REGIDORA C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS.

REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO.

REGIDOR LIC. EDUARDO HORACIO LÓPEZ CASTRO.

REGIDOR C. DANTE JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAGUNAS.

REGIDOR C. ROBERTO FRANKLIN FLORES SÁNCHEZ.

REGIDORA PROFRA. TERESITA DE JESÚS SOTELO ARROYO.

REGIDORA LIC. BERENICE VÁZQUEZ ANDRADE.

REGIDOR C. RAÚL ARMANDO MONTESINOS CANTILLO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

LICENCIADO JAIME SALGADO CALDERÓN.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- -